

Resolución: **APROBADA**

Resultado: **UNANIMIDAD**

# **EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA EXIGE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL QUE ACABE CON EL PARO Y LA PRECARIEDAD**

**Ante el inminente lanzamiento por parte del Gobierno de un plan de empleo juvenil, el Consejo de la Juventud de España traslada su profunda preocupación por los límites que el desempleo y la precariedad juveniles están alcanzando en nuestro país y espera que la estrategia política del Ejecutivo consiga revertir la actual situación.**

Los datos de la última encuesta de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística daban cuenta de una tasa histórica de empleo destruido en nuestro país: 5.778.100 de personas en situación de desempleo, de las cuales 1.789.300 tienen entre 16 y 30 años. Por otro lado, la temporalidad de las personas jóvenes alcanza el 49,31%, a lo que habría que sumar la existencia probada de otros fenómenos que se circunscriben dentro del constructo de la precariedad, si bien son escurridizos a los análisis estadísticos: el creciente uso de becas para encubrir puestos de trabajo estructurales y el establecimiento de relaciones comerciales entre empresas y personas físicas para eludir los costes salariales y sociales asociados a un contrato formal en toda regla. Los resultados de estos indicadores nos sitúan, junto con Grecia, a la cabeza de Europa en lo que a paro y precariedad se refiere.

La situación sociolaboral de las personas jóvenes es la principal preocupación del Consejo de la Juventud de España, tal y como evidencian las múltiples resoluciones aprobadas en sus órganos de gobierno y el rotundo posicionamiento y propuestas recogidos en su principal documento político: el Documento de Bases para una Política de Juventud. El CJE ha venido reclamando desde hace varios años el lanzamiento por parte de las Autoridades Públicas de un plan de empleo juvenil cimentado en una variedad de medidas en materia de empleo y formación que sean generadoras de trabajo y acaben con las insostenibles cotas de precariedad que caracterizan el mercado laboral para las personas jóvenes en España. Teniendo esto presente, el CJE recibe positivamente la noticia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Juventud de lanzar la que se llamará "Estrategia Española de Emprendimiento y Empleo Joven".

Teniendo presente que la regulación del mercado de trabajo no es generadora de empleo en sí misma, sino que son las políticas macroeconómicas las que pueden crear puestos de trabajo sobre una base de inversión sostenible, redistribución y crecimiento, el CJE confía en que la citada estrategia recogerá muchas de las propuestas trasladadas por el Consejo en su función consultiva en la Comisión Interministerial de Juventud - así como las promovidas por los agentes sociales en el proceso de consulta con patronales y sindicatos - entre las que destacamos: la persecución de la temporalidad no justificada y otras formas fraudulentas de parasubordinación (becas y falsos autónomos); el reforzamiento de la formación profesional y su apuesta por dirigir este tipo de enseñanzas a los requerimientos de un modelo productivo sostenible en términos de empleo y medio ambiente; el fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo con objeto de que puedan desarrollar un seguimiento más cercano e individualizado a los jóvenes demandantes de empleo; establecer sistemas de repesca para formar a las personas jóvenes que abandonaron tempranamente sus estudios por el "efecto llamada" de la demanda extensiva de mano de obra del sector de la construcción; concentrar las bonificaciones sobre la contratación a los contratos indefinidos o a la conversión a esta fórmula de contratos temporales; entre otros. Así también, el Consejo de la Juventud de España considera que esta es una oportunidad para que el Ejecutivo recoja el testigo de la reciente propuesta del Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión para el lanzamiento de un programa de Garantía para los Jóvenes. Esta suerte de iniciativas, actualmente funcionando con muy buenos resultados en ocho Estados miembro, consiste en proveer a toda persona menor de 26 años en desempleo de una oferta de trabajo o de formación antes de cuatro meses desde el momento en el que se inscribe en los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo. No obstante, desde el Consejo de la Juventud insistimos en que esta suerte de iniciativas no deberían ser una nueva estrategia de provisión de soluciones precarias para el empleo de las personas jóvenes; antes bien, debería caminar en dirección a dotar de trabajo de calidad y formación para afrontar las necesidades de un sistema productivo sostenible.

El CJE confía que el plan sea consensuado, en primer lugar, con los agentes sociales y, en segundo lugar, con el propio Consejo de la Juventud de España.